



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

2324

CHIGUAYANTE,

27 DIC 2018

VISTOS:

estos antecedentes; el Acuerdo Municipal N° 163-11-2018, de fecha 13 de Diciembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal con su Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2019; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 65°; 79°; 81°; 82° a), de la Ley N°18.695, la Ley N°20.922 de Política de Recursos Humanos y Ley N°20.742 de Plan de Capacitación, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase y póngase en vigencia el **Presupuesto Municipal conjuntamente con su Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2019**, conforme a la distribución de subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, según se presentó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Región del Bío-Bío
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director de Presupuestos
- Sr. Contralor Regional del Bío-Bío
- Sres. Concejales de la Comuna (6)
- Sres. Directores de Unidades Municipales (17) - Jurisdicción
- Secretaría Municipal



Chiguayante
con todo



**PRESUPUESTO
D A E M**



2019

CHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



**PROYECTO PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
AÑO 2019**



PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO 2019

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

La Dirección de Administración de Educación de la I. Municipalidad de Chiguayante, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, su Proyecto Presupuesto para el año 2019.

Chiguayante administra 9 Establecimientos municipalizados y representan aproximadamente un 16% de las matrículas a nivel de la comuna. Las escuelas básicas municipales cuenta con niveles de transición 1 y 2, siendo cubierta la atención por profesionales y asistentes de la educación especialistas en el nivel. Adicionalmente, la DAEM administra tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, que atiende niveles de sala cuna y nivel medio.

La educación básica tiene como meta ofrecer un servicio gratuito y de calidad, que motive a los padres y apoderados a integrar a sus hijos en edad escolar en los establecimientos educacionales municipalizados.

En la comuna, la educación media H.C. del sector municipalizado se imparte en cuatro establecimientos educacionales: Liceo Chiguayante, Liceo José Hipólito Salas y Toro, Liceo República de Grecia y Liceo John F. Kennedy, brindando un apoyo pedagógico según las necesidades y diversidad presentada en el aula, para ello cuenta con los profesionales idóneos.

El proyecto presupuesto está elaborado y formulado considerando los requerimientos de las Unidades Educativas señalado en el PADEM 2019: Plantas Docentes y Asistentes, matrículas, cantidad de cursos, proyectos y programas, entre otros.

PRESUPUESTO AÑO 2019
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.679.284.180
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.679.284.180
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	6.929.648.037
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	5.177.693.390
05	03	003	002	Otros Aportes	1.789.732.627
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	-37.777.980
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	269.733.367
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	269.733.367
05	03	007		Del Tesoro Público	79.902.776
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	79.902.776
05	03	101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	400.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	3.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	267.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	265.000.000
08	99			OTROS	2.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	6.000.000
				TOTAL INGRESOS.....\$	7.955.284.180

PRESUPUESTO AÑO 2019
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	7.208.054.799
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3.182.442.200
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.743.046.818
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.282.565.781
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	655.029.381
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.500.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.100.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	158.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	156.864.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.500.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	185.500.000
22	09			ARRIENDOS	14.500.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	16.565.381
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.700.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	20.700.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	20.700.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.500.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	24.500.000
24	01	008		Premios y Otros	20.000.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	4.500.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	12.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	8.500.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20.500.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	6.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	6.000.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS\$	7.955.284.180



NOTAS EXPLICATIVAS AL PRESUPUESTO 2019

INGRESOS

Los ingresos totales proyectados para el año 2019 ascienden a \$7.955.284.180.-

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La proyección de transferencias corrientes para el año 2019 es la suma de \$7.679.284.180.- representando un 96,53% de los Ingresos Totales.

05.03 De otras Entidades Públicas

Comprende los ingresos que provienen de la Subsecretaría de Educación, De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Del Tesoro Público y de la Municipalidad.

De la Subsecretaría de Educación: Incluye los ingresos por subvención que provienen del Ministerio de Educación suma que asciende a \$6.929.648.037.- Se contemplan las siguientes subvenciones: General, SEP, PIE, FAEP, mantenimiento, prorretención, entre otras. Además, incluye la devolución por anticipo de subvención Escolar.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Son las transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para subvencionar sala cuna y nivel medio transición de la Escuela de Párvulos La Esperanza, Sala Cuna y Jardín Infantil La Araucana y Balmaceda presupuesto que asciende a \$269.733.367.-

Del Tesoro Público: Comprende las Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público suma que asciende a \$79.902.776.- que incluye las asignaciones establecidas por disposiciones legales como son Aguinaldo Fiestas Patrias, Aguinaldo Navidad y Bono escolar y adicional.

De la Municipalidad a los Servicios Incorporados: Para el año 2019 se estima la Transferencia Municipal \$400.000.000.-

07 INGRESOS DE OPERACIÓN

Corresponden a los fondos por certificados y matrículas que se perciben de la Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557 y del Liceo B-37 por \$3.000.000.- los que representan un 0,04% de los ingresos proyectados.



08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Comprende la recuperación por licencias médicas, reembolso por accidente del trabajo y otros descuentos de remuneraciones. Se estima percibir la suma de \$267.000.000.- un 3,35% del presupuesto total de ingresos.

15 SALDO INICIAL DE CAJA

Incluye las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias de los Organismos públicos. Se ha presupuestado para el año 2019 la suma de \$6.000.000.- que representa un 0,08% del presupuesto total. Dichos fondos permite financiar fundamentalmente los compromisos adquiridos durante el año anterior.

GASTOS

Se proyectan para el año presupuestario 2019, una cifra total que asciende a la suma de \$7.955.284.180.-

21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal: Profesores Titulares, Profesores contratados y suplentes, los asistentes de la educación y el personal administrativo del sistema, por lo tanto, están incluidas todos los haberes que corresponden por Estatuto Docente, Carrera Docente y Código del trabajo.

Representa los gastos en personal un 90,61% del presupuesto total suma que asciende a \$7.208.054.799.- Este valor es presupuestado considerando las plantas por establecimientos y administración establecidas en el PADEM.

El desglose del gasto en Personal es el siguiente:

21.01 Personal de Planta	\$ 3.182.442.200.-
21.02 Personal a Contrata	\$ 1.743.046.818.-
21.03 Otras Remuneraciones	\$ 2.282.565.781.-

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Son los gastos por adquisición de bienes y servicios de consumo, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los Establecimientos Educativos y de la Administración Central. El monto total considerado en el subtítulo 22 \$655.029.381.- y está representado por un 8,23% del presupuesto de gastos. Incluye alimentación, materiales de



aseo, enseñanza y oficina, mantenimiento, consumos básicos, servicios generales, combustibles, seguros, capacitación, arriendos, etc.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se presupuesta la suma de \$20.700.000.-, para pago de feriados proporcionales e indemnizaciones funcionarios, lo que representa un 0,26% del presupuesto total de gastos.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Representa un 0,31% del presupuesto, suma que asciende a \$24.500.000.-. Contempla los gastos correspondientes a premios que se otorgan por competencias comunales, becas asistenciales y otros.

29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$41.000.000.- representan un 0,51% del total de gastos presupuestarios.

Se incluyen en este ítem compras de mobiliario escolar y de oficina, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y periférico, entre otros.

34 SERVICIO DE LA DEUDA

Se presupuesta como deuda flotante \$6.000.000.- un 0,08% de los gastos totales. Este ítem corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N° 1263 de 1975.